CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:07 AM

Moción de Orden del Día N° 6763

CONGRESO
REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"55° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Socos, es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Huamanga, fue creado durante el gobierno del arquitecto Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry mediante Ley Nº 17041 del 14 de junio de 1968, como distrito en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho;

Que, el distrito de Socos fue cuna de varias civilizaciones, los restos arqueológicos de kiruray, Puca Loma, Hatun Condoray, se encuentran relacionadas con la cultura Wari y Chancas, grandes civilizaciones de nuestro antiguo Perú;

Que, el distrito de Socos, se encuentra ubicado en la Cordillera Central del Perú, con una superficie de 81.75 km², con una altitud promedio 3,400 metros, limita por el este con los distritos de Ayacucho, Carmen Alto y Chiara, por el oeste con el distrito de Vinchos, por el norte con el distrito de San José de Ticllas y por el sur con el distrito de Vinchos y Chiara. El distrito presenta una geografía accidentada y diversidad de suelos y pisos ecológicos que lo convierten en una zona adecuada para el desarrollo agrícola;

Que, el distrito de Socos mantiene intacta sus manifestaciones culturales en especial las relacionadas con el ayni y la minka, que se desarrollan en las faenas comunales, además de celebrar con fe sus fiestas religiosas, caracterizando el respeto y amabilidad de sus pobladores;

Que, el distrito de Socos desarrolla como actividad económica principal la agricultura además de la crianza de ganado menor y vacunos en pequeña escala;

Que, la población del distrito de Socos se caracteriza por la hospitalidad, trato y amabilidad con sus visitantes, además de expresar ese espíritu de amistad y cordialidad de sus familias;

Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su reconocimiento al distrito de Socos al conmemorar su aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República al distrito de Socos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho al conmemorar el 55° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que el distrito de Socos, continúe por el camino del progreso y desarrollo, manteniendo sus costumbres y tradiciones en beneficio de la comunidad.

TERCERO: Transcribir la presente **moción de saludo al ingeniero O. Bernabé Janampa Janampa, alcalde del distrito de Socos** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2023 10:59:02-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe